



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 5350-123-L114

EQUIPAMIENTO PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL

DECRETO EXENTO N° 6541

VALLENAR, 15 DIC. 2014

VISTOS

- 1.- En el contexto del programa de rehabilitación integral en red de salud según resolución exenta 2169 de fecha 31 diciembre 2013, modificada según resolución 315 de fecha 10 de marzo 2014, y resolución exenta 976 de fecha 10 de junio 2014 para la comuna de ValLENAR.
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Según Memorandum N° 473 de fecha 11 diciembre 2014 Subdirectora Área Salud

La necesidad de realizar llamado a licitación para adquisición de EQUIPAMIENTO PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL

DECRETO

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-123-L114 EQUIPAMIENTO PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL
- 2.- Apruébense las Bases de Licitación para la ID 5350-123-L114 EQUIPAMIENTO PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5350-123-L114 EQUIPAMIENTO PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Depto. Salud
 - Unidad Contabilidad
 - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/DRA. PSG/LC CRT/RAPN/rap